

**ASUNTO:** SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2023-2024

**FECHA:** 28 de agosto de 2023

**Adm.07 / 23-24**

Estimadas familias:

Nos dirigimos a vosotros para informaros de las modalidades de uso del servicio de COMEDOR para el curso escolar 2023-2024, así como del procedimiento para la inscripción o baja del mismo.

Las modalidades son: Curso completo, mes/es suelto/s o días sueltos.

Para solicitar el servicio de COMEDOR, deberéis cumplimentar el formulario FORMS cuyo enlace os facilitamos:

- **Antes del 04/09/23** para los que soliciten el **servicio curso completo desde septiembre**.

Formulario: <https://forms.office.com/e/tngnWN1TPq>

Estará abierto para inscripciones desde el 28/08/2023 hasta el 04/09/23.

Sólo lo tienen que rellenar los que vayan a hacer uso del comedor desde SEPTIEMBRE.

- **Antes del 26/09/23** para los que soliciten el **servicio curso completo a partir de octubre**.

**Si has solicitado el comedor DESDE septiembre NO HACE FALTA que lo volváis a rellenar.**

Formulario: <https://forms.office.com/e/iK8Wu63QwX>

Estará abierto para inscripciones desde el 05/09/2023 hasta el 26/09/23

Sólo lo tienen que rellenar los que vayan a hacer uso del comedor desde OCTUBRE.

Es importante que tengáis en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes entregadas **fuera del plazo** indicado anteriormente se entregarán en PORTERÍA, según el modelo que se adjunta con la circular (Boletín de inscripción al Comedor). Estas solicitudes fuera de plazo tendrán un **recargo de 10,00€ por solicitud**.
- En el caso de que durante el curso escolar necesitéis el servicio para **días sueltos**, deberéis comunicarlo por escrito en **registro de portería antes de las 10:00 horas** indicando nombre del alumno, día que se solicita, firma y DNI del adulto solicitante.
- Para las **bajas del servicio** deberéis entregar el mismo boletín en portería marcando la casilla de BAJA y la fecha a partir de la cual se solicita la misma.

Aquellos alumnos/as que tengan algún recibo pendiente de pago del servicio de comedor, serán dados de baja automáticamente si no abonan dicho recibo. No podrán acceder tampoco a este servicio aquellos que tengan recibos pendientes del curso anterior, salvo que abonen esos recibos pendientes.

Los alumnos/as usuarios del servicio de desayuno y/o comedor que presenten alergias o intolerancias deberán entregar en administración INFORME MÉDICO ACTUALIZADO antes de la utilización del servicio. Los que hayan hecho uso del desayuno y/o comedor en años anteriores deberán entregarlo de nuevo (no se guarda de un año para otro por motivos de protección de datos).

Finalmente, si al alumno o alumna hay que darle algún medicamento, debéis entregar el documento adjunto en esta circular debidamente cumplimentado junto con la medicación.

Recibid un cordial saludo,

Equipo Directivo



## **BOLETIN DE INSCRIPCIÓN AL COMEDOR (Curso 2023-2024)**

D./Dña.: ..... padre/madre/tutor(a)

del alumno/a.....curso a realizar .....

Deseo que mi hija/o utilice el SERVICIO DE COMEDOR elegido (**Marcar con una X**).

**CURSO COMPLETO**     SEPT - MAY     OCT-MAY

**MES SUELTO** (especificar qué mes/es se solicita/n):

\_\_ SEP \_\_ OCT \_\_ NOV \_\_ DIC \_\_ ENE \_\_ FEB \_\_ MAR \_\_ ABR \_\_ MAY

**SOLICITO BAJA DEL SERVICIO DE COMEDOR A PARTIR DE \_\_ DE \_\_ DE 20\_\_**

Si tu hija/o tiene algún tipo de **ALERGIA/INTOLERANCIA** debe entregar **CERTIFICADO MÉDICO ACTUALIZADO** junto con este boletín **ANTES** del uso del servicio.

Si ha sido usuario del comedor cursos anteriores deberá **VOLVER A PRESENTAR** dicho informe.

En caso de necesitar suministro de medicamentos en horario de comedor deberá entregar cumplimentado el **ANEXO adjunto**.

..... a, ..... de ..... 20\_\_.

Fdo.: Madre/Padre/Tutor(a) legal

Le informamos de que, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, así como de la restante normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales que nos proporcione a través de este formulario de recogida de información se tratarán de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del Colegio Divina Pastora Getafe, adjunta a la matrícula del Centro.

### **CONDICIONES DEL SERVICIO**

Modalidades de contratación:

- Contratado por curso completo de (octubre a mayo) (\*) (\*\*)
- Mes suelto (\*)
- Días sueltos

Alumnos a los que está destinado el servicio:

- Alumnos de EI-EP y Alumnos de ESO-BAC (\*\*\*)

### **Notas aclaratorias SERVICIO DE COMEDOR:**

(\*) No será objeto de descuento: faltas de asistencia justificadas o no, festivos, vacaciones, excursiones <sup>(1)</sup>... Las faltas de asistencia debidamente justificadas de más de 10 días lectivos consecutivos tendrán un descuento del 50% en el precio/día de ausencia comedor, que será descontado en el recibo del mes de mayo. De ocurrir en junio se regularizará en el mismo mes. <sup>(1)</sup> En las excursiones se podrá solicitar PICNIC en el momento de hacer la autorización a la excursión.

(\*\*) Septiembre y junio mantienen el mismo precio si se contrata el curso completo.

(\*\*\*) Contempla sólo el servicio de comedor, no vigilancia anterior ni posterior al mismo. No podrán permanecer en el centro una vez finalizada la comida.

**Solicitudes:** El ALTA-BAJA del servicio deberá solicitarse antes de la prestación o baja del mismo mediante el presente documento cumplimentado y firmado en original entregándolo en portería. Los días sueltos se solicitarán en portería por escrito.

**Dietas:** Se solicitarán vía telefónica en portería antes de las 10:00 horas del día para el que se solicita.

**Suministro de medicamentos:** Se solicita mediante documento adjunto entregado físicamente en administración debidamente cumplimentado y firmado (original). Se deberá aportar la medicación.

**Alergias - Intolerancias:** Obligatorio aportar informe médico actualizado antes de la utilización del servicio junto con la medicación a suministrar si es el caso.

**Becas:** Las becas de Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Getafe están dirigidas a **USUARIOS POR CURSO COMPLETO DE SEPTIEMBRE A JUNIO** y suponen **PRECIO REDUCIDO, NO GRATUIDAD**. Los usuarios del servicio deberán aceptar las condiciones del mismo publicadas por el centro en todo el periodo, con independencia de si son o no adjudicatarios de las becas.

**Recibos:** Se pasarán al cobro del 1 al 5 de cada mes (salvo el mes de septiembre que puede sufrir variación). Se deberá estar al corriente de pago de todos los recibos para la prestación del servicio. La comisión por recibo devuelto será de 2,50€/recibo.

**Derecho de admisión:** El centro se reserva el derecho de admisión a aquellos alumnos que incumplan de forma reiterada y/o grave las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior para el servicio de comedor.

## AUTORIZACIÓN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (Curso 2023-2024)

D./Dña. .... padre/madre de la alumna/a  
.....curso a realizar.....

solicita y autoriza al personal del Colegio DIVINA PASTORA para administrarle la mediación siguiente, exonerando de toda responsabilidad al Colegio y al Personal que lo suministre de cualquier efecto que de ello se derive.

<b>NOMBRE DEL MEDICAMENTO</b>	
<b>HORA QUE LO DEBE TOMAR</b>	
<b>DOSIS</b>	
<b>DURACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

Nombre del padre / madre / tutor legal \_\_\_\_\_